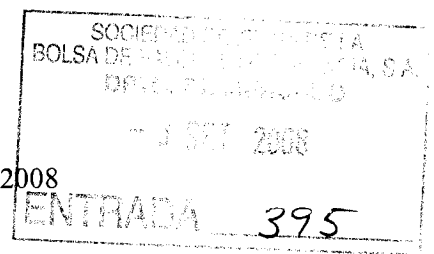


Boadilla del Monte, 25 de agosto de 2008



HECHO RELEVANTE DE HOLOP INVERISIONES, SICAV, S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de enero de 2008 acordó:

- Sustituir a la Entidad Gestora URQUIJO GESTION, SGIIC, S.A. por BANIF GESTIÓN, SGIIC, S.A.
- Sustituir a la Entidad Depositaria BANCO DE SABADELL, S.A. por BANCO BANIF, S.A..
- Trasladar su domicilio social a Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n.

Los acuerdos fueron inscritos en el Registro Administrativo de la CNMV en virtud de Resolución dictada por el Vicepresidente de la citada entidad con fecha 28 de julio de 2008. Con motivo de las sustituciones acordadas, la Sociedad ha realizado modificaciones en la comunicación de operaciones a valor liquidativo, pasando a liquidar en **D+1**.

A la vista de lo expuesto, se informa a los accionistas de la SICAV, que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil se podrán realizar a través de dos modalidades:

1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios, a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Atentamente,

Fdo.: Pedro de la Esperanza Rodríguez